



# Resolución Jefatural

**N° 079 - 2016 - INDECI**  
**01 de Junio 2016**

**VISTA:** La Resolución Ministerial N° 111-2016-PCM de fecha 26 de mayo de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 111-2016-PCM del 26 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de mayo de 2016, la Presidencia del Consejo de Ministros conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa Técnica Majes Siguas de la provincia de Caylloma del Departamento de Arequipa" dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de realizar acciones de coordinación técnica para atender la problemática de derrumbes y deslizamientos en el Valle de Siguas, así como la coordinación intersectorial para el cumplimiento de dichas acciones;

Que, la citada Resolución Ministerial dispone que dicho Grupo de Trabajo estará integrado, entre otros, por el Instituto Nacional de Defensa Civil, quién contara con un representante titular y un alterno, los mismos que serán designados mediante Resolución del Titular de la Entidad, dentro de los cinco días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación de la referida Resolución Ministerial;

Que, la Alta Dirección ha designado al Ingeniero Juber Renato Ruiz Pahuacho Sub Director de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres de la Dirección de Preparación, como Miembro Titular; y al Ingeniero Erik Martin Cortijo Zarate, Sub Director (e) de Asistencia Humanitaria y Movilización de la Dirección de Respuesta como Miembro Alterno del referido Grupo de Trabajo;

Que, resulta necesario formalizar la designación de los representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI que conformarán el citado Grupo de Trabajo;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 111-2016-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar a los representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, que conformaran el Grupo de Trabajo denominado "Mesa Técnica Majes Sigvas de la provincia de Caylloma del Departamento de Arequipa", de acuerdo a lo siguiente:

**MIEMBRO TITULAR**

Ingeniero Juber Renato Ruiz Pahuacho, Sub Director (e) de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres de la Dirección de Preparación.

**MIEMBRO ALTERNO**

Ingeniero Erik Martin Cortijo Zarate, Sub Director (e) de Asistencia Humanitaria y Movilización de la Dirección de Respuesta.



**Artículo 2º.-** Encargar a la Secretaría General en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Intranet Institucional del INDECI ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 3º.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada a los representantes designados que conformaran el citado Grupo de Trabajo, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil